



# Universidad Nacional del Altiplano - Puno

## Resolución Rectoral N° : ...0919-2026-R-UNA



Puno, 04 de mayo del 2026

### VISTOS:

El OFICIO N° 122-2026-D-FCJP-UNA-PUNO de fecha 21 de abril del 2026, emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Casa Superior de Estudios, referido a la propuesta de Designar la Comisión encargada de la coordinación, gestión, seguimiento y tramitación para la formulación del estudio a nivel de perfil y la aprobación del Proyecto de Inversión Pública para la Adquisición de un inmueble a favor de la Escuela Profesional de Derecho de esta Facultad;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el Art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, el Art. 119° del Estatuto Universitario, aprobado por Resolución de Asamblea Universitaria n° 008-2023-AU-UNA, establece como atribución del Decano dirigir administrativamente la Facultad;

Que, en tal sentido, resulta necesario contar con una nueva infraestructura que permita el adecuado funcionamiento de las oficinas administrativas y aulas destinadas a los Programas de Pregrado, Posgrado y Segunda Especialidad, en atención al incremento de autoridades, docentes, estudiante y personal administrativo;

Que, un proyecto de Inversión Pública constituye una intervención temporal financiada total o parcialmente con recursos públicos, orientada a crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de provisión de bienes y servicios, generando beneficios para la comunidad;

Que, en ese contexto, resulta necesario actualizar la conformación de la comisión y, a su vez, ratificarla y ampliar sus funciones, a fin de que asuma la coordinación, gestión, seguimiento y trámites necesarios tanto para la Adquisición del inmueble como para la formulación y aprobación del Proyecto de Inversión Pública ante las instancias competentes;

Que, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno y mediante Resolución de Decanato N° 054-2026-D-FCJP-UNAP (13-04-2026), se resolvió Designar, la Comisión encargada de la coordinación, gestión, seguimiento y tramitación para la formulación del estudio a nivel de perfil y la aprobación del Proyecto de Inversión Pública para la Adquisición de un inmueble a favor de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas; y,

Estando a la documentación sustentatoria que forma parte de la presente Resolución; de conformidad al dictamen del Jefe de Pliego; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DESIGNAR, la Comisión Encargada de la Coordinación, Gestión, Seguimiento y Tramitación para la Formulación del Estudio a Nivel de Perfil y la Aprobación del Proyecto de Inversión Pública para la Adquisición de un inmueble a favor de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; la misma que estará conformada de los siguientes miembros:**

- PRESIDENTE** : Dr. SERGIO VALERIO SERRUTO BARRIGA  
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
: Dra. DIANA MILAGROS DUEÑAS ROQUE  
Coordinadora  
: M.Sc. CÉSAR ALFREDO ARAPA ROQUE  
Secretario Técnico
- MIEMBROS** : Dra. MARILUZ CRUZ MAMANI  
Directora de la Escuela Profesional  
: Dra. MARILUZ CRUZ MAMANI  
Directora de la Escuela Profesional  
: Dra. ROSARIO VIVIANA CANAL ALATA  
Directora de Departamento Académico  
: Dr. MANUEL LÉON QUINTANILLA CHACÓN  
Director de la Unidad de Posgrado  
: Dr. JUAN CASAZOLA CCAMA  
Presidente del Comité de Calidad  
: Dr. JOSE ASDRUBAL COYA PONCE  
Docente Ordinario

...///





# Universidad Nacional del Altiplano - Puno

## Resolución Rectoral N° : 0919-2026-R-UNA



04-05-2026

Pág. 02

///...

: Dr. WALDYR WILFREDO ALARCON PORTUGAL  
Docente Ordinario  
: Dr. MICHAEL ESPINOZA COILA  
Docente Ordinario

**Artículo Segundo.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR**, el presente acto administrativo al Vicerrectorado Académico, la Dirección de Gestión Académica, la Facultad y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA**  
**SECRETARIA GENERAL**



**Dr. PAULINO MACHACA ARI**  
**RECTOR**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Vicerrectorados: Académico, Investigación
- Direcciones Generales: Académica, Administración
- OCI, OAJ, OPP, OTI
- Recursos Humanos
- FACULTAD, Portal de Transparencia
- Interesados
- Archivo/2026
- fzh/h/.